

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero catorce (14) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2014-00102-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA ARENAS BLANCO.
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL.
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO.

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander.

En atención a lo anterior, y en aras de continuar con el trámite del proceso, es menester reprogramar la audiencia de pruebas del presente asunto para el día jueves 09 de junio de 2016, a las 10:30 AM, en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia asignada a éste despacho, ubicada en la calle 21 No. 21-21 piso 3 de Arauca (Arauca).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

V.M.